



C I R C U L A R CSJCAQC22-27

Fecha: 24 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica LEVANTAMIENTOS DE LA MEDIDA CAUTELAR

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
OFICIO N° 257 10 de febrero de 2022	Juzgado Dieciséis Civil Municipal De Oralidad De Medellín - Antioquia	A efectos de pesquisar si en los despachos judiciales del país, se ha solicitado embargo de remanentes a este Juzgado frente a la demandada señora MARIA ELIZABETH OSSA VÁSQUEZ , identificada con cedula de ciudadanía 32.527.144

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

**Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24eb907900cfccf7b5205a9e5ffeeda6d2450e2c626445eb1df9a93a1b2817c0**

Documento generado en 24/02/2022 05:22:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**